

Orden de Compra No:	143990	Evento No.:	237974
Objeto:	Servicio integral de aseo y cafetería para las diferentes sedes de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá Aeropuerto El Dorado, mediante la modalidad de Orden de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco vigente.		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G		
NIT:	901.676.833-8		
Valor del contrato:	\$467.615.212,26		
Plazo del contrato:	hasta el 31 de agosto de 2025		
Fecha de inicio:	1 de abril de 2025		
Fecha de terminación	31 de agosto de 2025		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Bogotá, a los (01) días del mes de abril de 2025 se reunieron GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ SEGURA en su calidad de supervisor y MARIA VICTORIA URREGO CASTAÑO en calidad de representante legal del contratista UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

- (i) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 de 29 de enero de 2025 y Registro presupuestal No. 10125 de 31 de marzo de 2025.
- (ii) Aprobación de la garantía de cumplimiento POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. LBCO-192947715-1 CONTRATOS expedida por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.; 27 de marzo de 2025.
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. SGPL-192942802-1 de 27 de marzo de 2025, expedida por ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el Representante Legal del contratista de fecha 14 de marzo de 2025;
- (iv) Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del siguiente personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato:

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
AMELIA LEGUIZAMON DELGADO	39567589	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
ANA ELSA BLANCO TIBANA	52695192	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
ANGIE TATIANA TOLEDO MACANA	1000784849	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
BELLA EMILDRET LONDOÑO ECHEVERRY	24497305	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
CINDY PATRICIA RICARDO BOHORQUEZ	1104431412	SALUD TOTAL	PROTECCION	SURA
ELENA PATRICIA MONTES MEJIA	52729859	FAMISANAR	PORVENIR	SURA

Nombres y apellidos	CC	EPS	AFP	ARL
ELVIS NAIREN OSTOS NEIRA	52725945	COMPENSAR	COLFONDOS	SURA
INGRID CAROLINA ALBARRACIN BARRERO	1022991128	FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA
JORGE LUIS GOMEZ TERAN	79812719	CAPITAL SALUD	PORVENIR	SURA
LUZ MARIA VELASQUEZ AGUDELO	39717269	FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA
JULIAN RICARDO ORTIZ CASTAÑEDA	1030576144	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
HAROLD GIOVANNY FARFAN SEGURA	1010008997	SANITAS	PROTECCION	SURA
MARIA ADELINA REYES RAYO	1006155126	SALUD TOTAL	PORVENIR	SURA
MARIA SONIA RODRIGUEZ TERREROS	52060725	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA
MARTHA JULIET GAVIRIA CORDOBA	52442672	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
MARY YANETH RUIZ SALAMANCA	52225040	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
DONALDO CESAR MALDONADO PEREZ	72123733	FAMISANAR	COLPENSIONES	SURA
VIVIANA MARIANA RIOS CALAO	64704100	SURA	PORVENIR	SURA
YOLANDA GIRALDO SANTA	30331758	SANITAS	PORVENIR	SURA
CRISTOBAL CABALLERO CANTILLO	8539325	SALUD TOTAL	COLFONDOS	SURA
NORBELYS MARGARITA RIVERA CANTILLO	1014312902	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	SURA
ADDY JACQUELINE MENDIETA VELASQUEZ	51993771	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
AURORA CORTEZ ALVARADO	52031772	FAMISANAR	PORVENIR	SURA
LUZ DARY CORTES MUÑOZ	51938469	SANITAS	PORVENIR	SURA

- (v) Contratación de operarios: La distribución de operarios por sede, se deberá certificar mensualmente, de acuerdo con la siguiente distribución: Seis (6) sedes en total, con diez y nueve (19) operarios de aseo, siete (7) operarios de mantenimiento y Un (1) coordinador.
- (vi) Los perfiles de los operarios y formación de los operarios serán de acuerdo con lo establecido en el Anexo 2 - Perfiles funciones y formación del personal del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-AMP-2023, Generación VI, de Colombia Compra Eficiente.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/anexo_2_-_perfiles_funciones_y_formacion_el_personal.pdf
- (vii) Los operarios de Mantenimiento de Tiempo Completo deben contar durante la vigencia de la orden de compra con el Kit de herramienta de mano, kit de trabajo en alturas nivel básico y elementos de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, Pagina No. 8, del Acuerdo Marco de Precio CCE-126-AMP-2023, Generación VI, de Colombia Compra Eficiente.
- (viii) Se debe llevar un cronograma de actividades de aseo, cafetería y mantenimiento, con resultados esperados, de acuerdo con sus funciones establecidas en el Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

- De acuerdo con lo anterior, se garantizará el servicio continuo e integral. Adicionalmente, se organizarán brigadas de limpieza y desinfección, de acuerdo con los protocolos de Bioseguridad establecidos en la Entidad.
- (ix) Se acuerdan las siguientes fechas esenciales que deberán ser cumplidas por las partes para garantizar la adecuada ejecución de la orden de compra:
- Fecha máxima de **pago al personal operario el día 5 de cada mes.**
 - Fechas de solicitud de insumos el periodo del 15 al 20 de cada mes.
 - Fecha máxima de **entrega de insumos por parte del contratista a la Entidad el día 10 de cada mes.**
- (x) Los Métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes, para el cumplimiento a la orden de compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la orden de compra:
- Tener constante comunicación entre las partes para una buena y adecuada ejecución de la orden de compra. Se tendrá un canal de comunicación directo entre el supervisor y/o el apoyo a la supervisión de la Dirección Seccional de Aduanas Bogotá Aeropuerto El Dorado, el gerente y/o los apoyos por parte de la empresa; se informará mediante correo electrónico y/o vía telefónica las novedades y/o situaciones presentadas, las cuales tendrán tiempos establecidos para subsanarlos; si no se recibe respuesta y/o solución alguna, se evidencia que la inconsistencia se mantiene, y por ende, de esta manera se adelantarán los respectivos incumplimientos como son los **Niveles del servicio** tal como lo establece el acuerdo Marco de Precios CCE-126-AMP-2023.
- (xi) Se resalta la importancia de dar cumplimiento y acatar las disposiciones establecidas en el acuerdo marco de precios CCE-126-AMP-2023 para el suministro del servicio Integral de aseo, cafetería y mantenimiento, en especial las siguientes cláusulas:
- Clausula 6; Acciones de la Entidad compradora durante la operación secundaria
 - Clausula 7; Acciones de los proveedores durante la operación secundaria
 - Clausula 11; Obligaciones de los proveedores
 - Clausula 12; Obligaciones de las Entidades Compradoras
- (xii) Todos aquellos requisitos pactados en los estudios previos y demás documentos que formen parte integral de la presente orden de compra

Se informa a la empresa Ecolimpieza 4G sobre la causación, aumento y pago del Impuesto de Timbre (CONMOCIÓN INTERIOR CATATUMBO). En cumplimiento del decreto 0175 del 14 de febrero/2025, expedido por el Gobierno Nacional, el cual reactiva la tarifa del Impuesto de Timbre al 1% para documentos o contratos en los que se constituya, modifique o extinga una obligación, siempre que cumplan requisitos como superar las 6.000 UVT, regulados en el artículo 519 del Estatuto Tributario.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el (01) día del mes de abril de 2025.

**Supervisor**

GEOVANNI ALFONSO BERMUDEZ S.
Jefe de la División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá
Aeropuerto El Dorado - DIAN

**Contratista**

MARIA VICTORIA URREGO C.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

**Apoyo a la Supervisión**

YENNY MAHECHA VALBUENA
Gestor II
División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá
Aeropuerto El Dorado – DIAN